

181520077
Se llamaron antecedentes a la vista acerca de cada uno de ellos y de su examen resultó que todos reúnen las condiciones legales para el cargo que han sido nombrados por el señor Gobernador Civil de la Prov. sin que haya en ellos incapacidad alguna.

En su vista el señor Alcalde Presidente cumpliendo con lo ordenado por el señor Gobernador Civil de la Provincia dio posesión a cada uno de los ya referidos señores, ocupando el puesto que les corresponde en el Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión de la que se sacará la oportuna certificación para remitir a la superioridad, firmandola todos los concurrentes que saben hacerlo de que yo secretario certifico.

José Miralles

Diego Martínez

Antonio Ruiz

Antonio, tortosa

Fran. Ruiz

Abadesate Llo

Carlos Ruivert

Señalada extraordinaria del once de Septiembre de 1890

En la villa de Abanilla a once de Septiembre de mil ochocientos noventa; reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan previa convocatoria con expresión de causa siendo las seis de la tarde, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José

